

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/002/2019

Siendo las once horas del día dieciocho del mes de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México, los servidores públicos siguientes: **Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria:** Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría. **Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria:** Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas. **Vocales:** Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación; L.C. Hugo Antonio Tomás Orozco Mendoza, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C"; y Lic. Marco Antonio Cardoso Taboada, Director General de Responsabilidades Administrativas. **Contralor:** Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control. **Responsables de Área:** Mtro. Jorge Bernáldez Aguilar, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y la Mtra. Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa. **Invitados:** Mtro. Antonio Contreras Valdez, Director General de Investigación e Ing. Ulises Iván Lovera Villegas, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la **Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:** Sofía Ana López Siles. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y DÉCIMO del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, conforme al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM:

1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE POLÍTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

1.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, informe si una vez verificada la lista de asistencia, existe el quórum correspondiente.

1.2. La Secretaria Técnica, verificó la existencia de quórum para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019.

1.3. El Presidente, señala que una vez verificado el quórum legal, siendo las once horas del jueves dieciocho de julio de dos mil diecinueve, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de esta Secretaria.

2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

2.2. Secretaria Técnica, puso a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Orden del Día, procediendo a dar lectura al mismo:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Aprobación de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las siguientes regulaciones:

a) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México.

b) Decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

c) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

d) Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del Título Décimo "Del Testigo Social" del Libro Primero y del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México.

4. Asuntos Generales.

2.3. El Presidente, somete a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Orden del Día, preguntando si existe algún comentario y en caso de no existir alguno, se manifieste su aprobación, levantando la mano.

2.4. No habiendo comentario alguno, fue aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES REGULACIONES:

3.1. Mediante oficio no. SJDH/DALAE/233211004/046/2019, el Encargado del Departamento de Asuntos Legislativos, Administrativos y Especiales, de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, solicitó a la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, de esta Secretaría, la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio, o en su caso, la Exención correspondiente, respecto de las regulaciones descritas en el Orden del Día, para que dicho Departamento continúe con la revisión técnico jurídica y en su caso, con el trámite subsecuente.

3.2. Es importante precisar, que mediante oficios no. 210A00000/439/2017, 210A00000/168/2018, 210A00000/563/2018, 210A00000/595/2018, y la Tarjeta de fecha 25 de abril de 2019, firmados por el C. Secretario de la Contraloría, se remitieron a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, los proyectos de Decreto, anteriormente señalados; respectivamente, desde el año dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y recientemente en el mes de abril de dos mil diecinueve.

3.3. Por lo que, tomando en consideración que dichas regulaciones no generan costos de cumplimiento a los particulares, se pusieron a la vista los formatos correspondientes, exponiéndose las razones que justifican las solicitudes de exención.

3.4. Las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, de las regulaciones anteriormente señaladas, en términos del artículo 27, párrafo tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, requieren de la aprobación del Comité Interno.

Por lo que, el Presidente, somete a consideración de los Integrantes del Comité, los documentos expuestos, solicitando que de no existir comentario alguno, manifiesten su aprobación levantando la mano.

3.5. No habiendo comentario alguno, fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO: SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/002/2019-01: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, la solicitud de Exención de la regulación "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México"; adjuntando al respecto el formato correspondiente, debidamente requisitado, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO: SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/002/2019-02: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, la solicitud de Exención de la regulación "Decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios"; adjuntando al respecto el formato correspondiente, debidamente requisitado, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO: SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/002/2019-03: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, la solicitud de Exención de la regulación "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México";

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE POLÍTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

adjuntando al respecto el formato correspondiente, debidamente requisitado, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO: SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/002/2019-04: Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, la solicitud de Exención de la regulación "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del Título Décimo "Del Testigo Social" del Libro Primero y del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México"; adjuntando al respecto el formato correspondiente, debidamente requisitado, el cual será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

3.6. Una vez aprobadas las respectivas solicitudes de Exención, se enviarán los formatos debidamente requisitados, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

4 ASUNTOS GENERALES

4.1. Acto seguido, la Secretaria Técnica, preguntó a los asistentes si tienen algún otro asunto que tratar. Al no presentarse comentario alguno, se cedió la palabra al Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno, quien señaló que en virtud de que no existe otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las once horas con quince minutos, del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes e invitados del Comité Interno, que en ella participaron.


MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
Secretario de la Contraloría.
Presidente


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE POLÍTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA
ÁLVAREZ
Jefa de la Unidad de Políticas en
Contrataciones Públicas.
Secretaría Técnica y Enlace de Mejora
Regulatoria

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO
CAMACHO
Subsecretario de Control y
Evaluación.
Vocal

L.C. HUGO ANTONIO TOMÁS OROZCO
MEDINA
Director General de Contraloría y
Evaluación Social.
Vocal

MTRA. ANGÉLICA MARÍA MORENO
SIERRA
Directora General de Control y Evaluación
"A".
Vocal

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
Director General de Control y Evaluación
"B"
Vocal

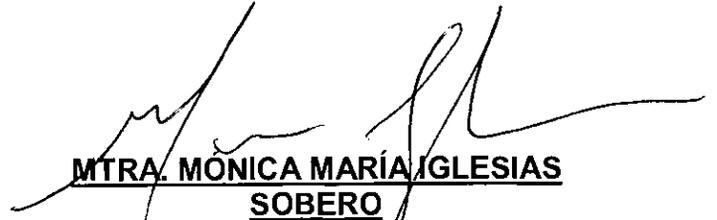
MTRO. RAÚL ARMAS KATZ
Director General de Control y Evaluación
"C".
Vocal

LIC. MARCO ANTONIO CARDOSO
TABOADA
Director General de Responsabilidades
Administrativas.
Vocal

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ
HERNÁNDEZ
Titular del Órgano Interno de Control.



MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR
Jefe de la Unidad de Prevención de la
Corrupción.
Responsable de Área



**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS
SOBERO**
Coordinadora Administrativa.
Responsable de Área



MTRO. ANTONIO CONTRERAS VALDEZ
Director General de Investigación.
Invitado



ING. ULISES IVÁN LOVERA VILLEGAS
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones.
Invitado



SOFÍA ANA LÓPEZ SILES
Asesora Técnica y Enlace de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria

